



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	MARÍA GERARDINA VÉLEZ CARVAJAL
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190066300
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Mandataria judicial de la parte demandante en el anexo 22 del expediente, se declara terminado el proceso ejecutivo laboral incoado por MARÍA GERARDINA VÉLEZ CARVAJAL contra COLPENSIONES, por pago total de la obligación.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173502c9c403f83fe54b9032badf5529ca6987f6bd2202b8e5fea203400aea7b**

Documento generado en 12/07/2022 01:52:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>